



Nº 004 /

VALPARAISO, 3 NOVIEMBRE 2016.-

En la Séptima Sesión Ordinaria del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Valparaíso, de fecha 3 de Noviembre del 2016, en votación se acordó lo siguiente:

**ACUERDO:** Por una unanimidad de los Consejeros (a) asistentes y la Abstención del Consejero Gabriel Villalobos se acuerda aplicar Reglamento según el Artículo Nº 9 Letra (b) que dice "Inasistencia injustificada, a más de 30% de las sesiones ordinarias anuales o a Tres sesiones sucesivas en cualquier período; a los Sigüientes Consejeros (a) **Sra. Luz Flores Pastenes, Señor Francisco Baeza Vallejos, Señora Andrea Silva Alarcón, Señor Patricio Rodríguez Ulloa, Señor Carlos Lemus Cid, Señor Osvaldo Peredo Flores, Señor Eduardo Rodríguez**

Saluda atentamente a Ud.,

**MARIELLA VALDES AVILA**  
Abogada  
Secretaría Municipal

Distribución:

1. Sra. E.C
2. Archivo

MVA/sfs.-